



**RESOLUCIÓN N° 40 – IMPLEMENTACIÓN LEY 9040**

Mendoza, 23 OCT 2019

**VISTO:**

Las disposiciones de la Ley Provincial N° 9040 y las Acordadas N° 28.005; 28.212; 28.533 y 28.651 y;

**CONSIDERANDO:**

Que el Art. 18 de la Ley N° 9040 establece - entre otras disposiciones - que "(...) *la Comisión de Implementación, Seguimiento y Mejora del Sistema de Gestión de Audiencias (Ac. N° 28.005 y 28.212) implementará la presente ley y hará su seguimiento, la cual tendrá a su cargo la organización de la metodología de trabajo, la reasignación de los recursos humanos y materiales (...)*".-

Que atento a que desde la Secretaría de Modernización se realiza todo lo concerniente a la implementación del Programa de Gestión de Calidad en las Oficinas de Gestión Administrativa Penal de Primera y Segunda Instancia y en la Oficina de Gestión de Audiencias de la Primera Circunscripción Judicial; es menester dotar de personal idóneo para cumplir con los fines y objetivos propuestos.

Que atento a que la Agente Natalia Morado (Legajo N° 7680) reviste el título de Licenciada en Economía, y que actualmente presta servicio en la Oficina de Gestión Administrativa Penal del Juzgado Penal Colegiado N° 1 de la Cuarta Circunscripción Judicial, ha solicitado a la Sra. Administradora en fecha 22 de octubre del corriente año, se considere la posibilidad de traslado a la Primera Circunscripción Judicial.

Que atento a que la Señora Administradora de la Oficina de Gestión Administrativa Penal del Juzgado Penal Colegiado N° 1 de la Cuarta Circunscripción Judicial no formuló objeciones a lo solicitado, es oportuno el traslado de la agente al Programa de Gestión de la Calidad del Área Penal de la Secretaría de Modernización.

Que dicho traslado no implica modificación de la situación de revista de la agente, conforme lo dispone el Art. 18 de la Ley 9040.

Por todo ello, y atento a lo expuesto, el Sr. Ministro Coordinador del Fuero Penal Colegiado, conforme lo establecido por el Acuerdo N° 28.651;

**RESUELVE:**

I- Afectar a partir del día veinticinco de octubre del corriente año, a la agente Natalia Morado Bustos (Legajo N° 7680), quien actualmente cumple funciones en la Oficina de Gestión Administrativa Penal del Juzgado Penal Colegiado N° 1 de la Cuarta

Circunscripción Judicial, al Programa de Gestión de la Calidad del Área Penal de la Secretaría de Modernización, sin alterar su situación de revista.

II- Notificar la presente Resolución a la Dirección de Recursos Humanos, a los fines que estimen corresponder.

**NOTIFÍQUESE. ARCHÍVESE. PUBLÍQUESE.**



JOSÉ VIRGILIO VALERIO  
Ministro  
Suprema Corte de Justicia  
Mendoza